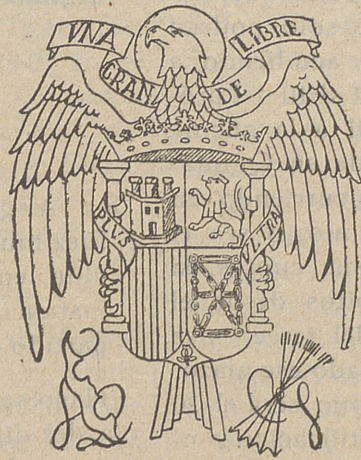


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	50 pesetas.
Semestre	30 —
Trimestre	20 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.234

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Abastos

Por Orden de la Jefatura del Servicio Nacional de Abastecimiento y Transporte, a partir de esta fecha, queda prohibida la elevación de los precios actuales de los artículos que se expresan en la relación adjunta, sin previa autorización de dicha Jefatura, aumento que podrá ser solicitado ante la Junta provincial de Abastos por las Corporaciones, Entidades o Sindicatos, siendo condición precisa que acompañen al mismo un estudio económico que justifique la necesidad del aumento.

Valladolid, 24 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil-Presidente,

Emilio de Aspe Vaamonde

RELACION QUE SE CITA

Subsistencias

- Cereales y sus harinas.
- Legumbres y las suyas.
- Tubérculos.
- Frutas y hortalizas.
- Pan.
- Carnes frescas y saladas.
- Pescados y sus salazones.
- Huevos, leche y sus derivados.
- Aceites y mantecas.
- Vino, azúcar, sal, conservas alimenticias de todo género.

Consumo y uso

- Combustibles para usos domésticos.
- Medicamentos de empleo corriente.
- Vestido y calzado en sus clases de uso general.
- Velas y bujías estearicas.
- Jabones y lejías.

Núm. 1.235

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Abastos

Tasa del maíz

Por disposición de la Jefatura del Servicio Nacional de Abastecimiento y Transporte, a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia el precio de tasa para el maíz será de 48 pesetas los 100 kilos sin saco y al pie de almacén.

Todos los que posean existencias de dicho artículo enviarán en el plazo que terminará en 31 del actual, relación jurada de las mismas, aplicándose severísimas sanciones gubernativas y tanto de culpa si procede a los Tribunales Militares en los casos de ocultación de existencias de maíz o incumplimiento de la tasa fijada.

Valladolid, 25 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil-Presidente,

Emilio de Aspe Vaamonde

Núm. 1.239

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En los días 28 al 30 inclusive de este mes, pueden recoger el importe del Subsidio pro Combatiente, para pago del padrón del mes de Marzo, las Juntas locales que le perciben directamente en este Gobierno civil.

Valladolid, 25 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

Núm. 1.202

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado nuevo foco de perineumonía exudativa contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Valladolid, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el depósito de ganado de don Serapio Moratinos, situado en la calle de la Olma, letra M, señalándose como zona sospechosa, las dependencias anexas a dicho depósito, y como zona infecta, el referido depósito.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de las reses vacunas estabuladas y aislamiento de las mismas, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIX del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 22 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

Núm. 1.220

Delegación de Orden Público de Valladolid

Con motivo del adelanto de la hora oficial en la zona Nacional, quedan autorizados los espectáculos públicos a partir del próximo día 27, para terminar sus funciones de la tarde a las veintuna treinta horas y las de la noche a la una.

Igualmente y de acuerdo con la terminación de dichos espectáculos, el cierre de cafés, bares y tabernas, tanto en el extrarradio como en el interior de la población, se verificará treinta minutos después de la hora que a dichos establecimientos se les señaló en la orden de esta Delegación de 17 del presente mes, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67 y en la prensa y radio local.

Valladolid, 26 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal. El Delegado de Orden Público, *Mariano Salinas Bellver*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.206

Medina del Campo

Formado por la Junta Pericial de este término municipal, el recuento general de ganadería, se expone al público del 1 al 15 de Abril próximo, para oír reclamaciones contra el mismo, en la inteligencia que transcurrido el mencionado plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Medina del Campo, 24 de Marzo de 1938.—El Alcalde accidental, Carlos Iñigo.

Núm. 1.194

Santervás de Campos

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1938, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santervás de Campos, 21 de Marzo de 1938.—Alcalde, Orencio Agúndez.

Núm. 1.208

Sardón de Duero

El día 28 del actual, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, tendrá lugar la cobranza del primer trimestre del reparto de utilidades, correspondiente al año 1938, en la Casa Consistorial, por el recaudador municipal don Julio Rojo Niño.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin el recargo que establece el Estatuto de recaudación, se avisa a los contribuyentes por el presente

anuncio: advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, sólo podrán evitar el apremio acudiendo a pagar desde el día 1 al 10 del próximo mes de Abril a la oficina recaudatoria situada en Quintanilla de abajo, incurriendo en la mitad del apremio, o sea el 10 por 100 sobre sus cuotas, si satisfacen sus débitos desde el 21 al último día del tercer mes del trimestre, y pasado ese plazo, el recargo de apremio será el 20 por 100, sin más notificaciones ni requerimientos.

Sardón de Duero, 22 de Marzo de 1938.—El Alcalde, Luis Salcedo.

Núm. 1.211

Valdunquillo

Presentadas por los cuentadantes, y debidamente justificadas las cuentas municipales de esta villa de 1937, por acuerdo del Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público por el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdunquillo, 22 de Marzo de 1938.—El Alcalde, Marciano Martínez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 1.216

JUZGADO MILITAR NÚM. 8

REQUERIMIENTO SOBRE ENTREGA DE BIENES

En el expediente de responsabilidad civil que se sigue en este Juzgado Militar número 8, sito en la Delegación de Hacienda, contra Florencio López Vecilla, de 47 años, natural y vecino de Valladolid, casado y de oficio pintor, por su actuación contra el Movimiento Nacional, de conformidad con el Decreto de 10 de Enero de 1937, se ha dictado auto decretando el embargo de bienes de la citada persona, y a fin de hacerlo efectivo se ha providenciado, entre otros particulares, y con fecha de hoy, el siguiente extremo:

«Publíquese este proveído en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que todas aquellas personas que tengan bienes del encartado los entreguen y pongan a disposición de este Juzgado en término de ocho días.»

Y a fin de que sirva de requerimiento a las mencionadas personas que puedan poseer dichos bienes, se publica el presente edicto, en Valladolid, a 24 de Marzo de 1938.—El Secretario, Francisco Sanz Macho.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.240

PEÑAFIEL

Don Angel Escribano Alvarez, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por providencia del día doce del actual, dictada en el expediente que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, promovido por don Félix Velasco de Benito, comerciante e industrial y vecino de Vitoria del Henar, representado hoy por el Procurador don Teófilo de la Esperanza González, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicho comerciante don Félix Velasco de Benito.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la vigentísima ley de Suspensión de Pagos, de 26 de Julio de 1922.

Dado en Peñafiel, a veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—Angel Escribano.—El Secretario, Mariano Blázquez.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.113

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo**

ANUNCIO

En el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución rústica del pueblo de Nueva Villa, correspondientes al presupuesto de 1935 y siguientes, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudor, don Mariano Alaguerro.—Débito, 66,14 pesetas.

Tierra al camino Val, de 74-45 áreas; linda Norte, término de Villaverde; Este, Victoriano Giménez; Sur, Julio Hernández, y Oeste, Donaciano Alonso.

Deudor, don Emilio Alonso Pérez.—Débito, 49,19 pesetas.

Tierra a Cueva, de 2-38-18 hectáreas; linda Norte y Oeste, Perfecto Martín; Este, herederos de Policarpo Recio, y Sur, sendero del Pago.

Deudor, don Raimundo Alonso Pérez.—Débito, 6,63 pesetas.

Tierra al Juncal, de 2-08-40 hectáreas; linda Norte, Cándido Lo-

renzo; Este y Sur, Emilio González, y Oeste, cañada.

Deudor, don Alejandro Antonio Esteban.—Débito, 45,24 pesetas.

Tierra a Chavita, de 2-97-72 hectáreas; linda Norte y Oeste, Jesús Losa; Este, Juliana Sánchez, y Sur, cañada de Valdemoro.

Deudor, don Baldomero (a) el Chacho.—Débito, 19,33 pesetas.

Viña al Mirador, de 1-04-20 hectáreas; linda Norte, Gervasio Corral; Este, sendero, y Sur y Oeste, Hipólito Galán.

Deudor, don Filomeno Barrocal.—Débito, 329,88 pesetas.

Tierra al Carril, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, término de Villaverde; Este, Jesús Losa; Sur, Julio Hernández, y Oeste, Isidoro Hernández.

Deudor, don Isaac Barrocal Zamorano.—Débito, 24,57 pesetas.

Tierra a Cogorza, de 59-54 áreas; linda Norte, término de Villaverde; Este, Francisco Paradinas; Sur, Agapito García, y Oeste, Hermán Alonso.

Deudor, don Juan Burgos Cruzado.—Débito, 21,51 pesetas.

Tierra a Casares, de 1-04-20 hectáreas; linda Norte, Hermán Alonso; Este y Sur, Basílisa González, y Oeste, Angel y Agustín Alonso.

Deudor, don Pablo Burgos Cruzado.—Débito, 141,36 pesetas.

Tierra a Cubera, de 1-48-86 hectáreas; linda Norte, Julio Peñas; Este, camino de la Cubera; Sur, Felipe Sandonís, y Oeste, Sixto Burgos.

Deudor, don Gregorio Cabezas.—Débito, 5,04 pesetas.

Tierra a Carrasco, de 59-54 áreas; linda Norte, Angel y Agustín Alonso; Este, Teodosio Cruzado; Sur, término de El Campillo, y Oeste, Quirino Santos.

Deudor, don Constantino Calleja Duque.—Débito, 2,40 pesetas.

Tierra a Casares, de 74-43 áreas; linda Norte, término de Nava; Este, Enrique Sánchez, y Sur y Oeste, Abraham Rodríguez.

Deudor, el Colorín.—Débito, 14,64 pesetas.

Viña a Soncierna, de 89-33 áreas, linda Norte y Este, Mariano García; Sur, Hermán Alonso, y Oeste, Julio Hernández.

Deudora, condesa de Bornos.—Débito, 7,08 pesetas.

Tierra a Cardadales, de 89-34 áreas; linda Norte, Buenaventura Hernández; Este, Cándida Fernández, y Sur y Oeste, Francisco Calles.

Deudor, don Lucas Cruzado García.—Débito, 36,84 pesetas.

Viña a Casares, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Jesús Aréva-

lo; Este, Cirilo Cuadrado; Sur, Félix Pino, y Oeste, sendero.

Deudor, don Teodosio Cuadrado. — Débito, 9,48 pesetas.

Tierra a la Pinta, de 59-54 áreas; linda Norte, Eustaquio (a) el Percances; Este, término de El Campillo, y Sur y Oeste, camino de El Campillo.

Deudora, doña Asunción Díez. Débito, 135,20 pesetas.

Tierra al Ral, de 6-54-99 hectáreas; linda Norte, Leona Domínguez; Este, Braulio Alonso; Sur, camino de la Cantera, y Oeste, Capellanía de don Francisco Nuño.

Deudora, doña Pilar Díez Pérez. — Débito, 3,78 pesetas.

Tierra a Mimbres, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, camino de Castrejón; Este, Andrés Pérez; Sur, Práxedes Casado, y Oeste, cañada.

Deudor, don Conrado Domínguez Martín. — Débito, 0,96 pesetas.

Tierra a Cardadales, de 29-77 áreas; linda Norte, Julián Gutiérrez; Este, Eugenia Roldán; Sur, condesa de Bornos, y Oeste, Juana Zaera.

Deudores, herederos de Antonio Duque. — Débito, 37,20 pesetas.

Tierra a Cubera, de 1-48-86 hectáreas; linda Norte, Julio Campos; Este, Mariano Domínguez; Sur, Víctor García, y Oeste, camino de la Cubera.

Deudor, don Mariano Duque García. — Débito, 43,76 pesetas.

Tierra a cotarro Viejo, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, Julia Santos; Este, Pablo Rodríguez; Sur, Sofía Burgos, y Oeste, carretera de Cantalapiedra.

Deudora, duquesa viuda de Tamames. — Débito, 51,69 pesetas.

Tierra a Cardadales, de 3-27-49 hectáreas; linda Norte, Angel y Agustín Alonso; Este, Cipriano Alonso; Sur, Serapio Gutiérrez, y Oeste, Julio Hernández.

Deudor, don Eustaquio (a) Percances. — Débito, 1,23 pesetas.

Tierra a Pinta, de 14-89 áreas; linda Norte, Ambrosio Duque; Este, término de El Campillo, y Sur y Oeste, Teodosio Cuadrado.

Deudor, don Anastasio Fernández Martín, hoy Anastasia Hernández. — Débito, 18,68 pesetas.

Era al camino de Medina, de 29-77 áreas; linda Norte, Leona Rodríguez; Este, Tomás Cuesta; Sur, Hermán Alonso, y Oeste, Donaciano Alonso.

Deudora, doña Hipólita Galán Sánchez. — Débito, 19,33 pesetas.

Viña a Mirador, de 1-04-20 hectáreas; linda Norte, Baldomero (a) el Chacho; Este, sendero del Matón; Sur, Fructuoso Zarzuelo, y Oeste, Mariano García.

Deudora, doña Catalina García García. — Débito, 6,13 pesetas.

Tierra a Frailes, de 29-77 áreas; linda Norte, Basiliisa González; Este, Emeterio Guerra; Sur, camino de la Rambela, y Oeste, Antonio Sánchez.

Deudores, herederos de Mariano García Gavilán. — Débito, 150,60 pesetas.

Viña a Soncierna, de 5-95-45 hectáreas; linda Norte, sendero; Este, Hermán Alonso; Sur, (a) el Colorín, y Oeste, Victoria Calleja.

Deudora, doña Julia García Luengo. — Débito, 43,02 pesetas.

Tierra a Calzada, de 1-48-86 hectáreas; linda Norte, Hermán Alonso; Este, María Campo; Sur, Miguel Rodríguez, y Oeste, herederos de Antonio Duque.

Deudor, don Federico García Melgar. — Débito, 8,91 pesetas.

Tierra al Ral, de 43-16 áreas; linda Norte, Abraham Hernández; Este, Gregorio García; Sur, Felipe Sandonis, y Oeste, María Alonso.

Deudora, doña Casimira García Rodríguez. — Débito, 8,19 pesetas.

Tierra a Calzada, de 59-54 áreas; linda Norte, María Concepción Regato; Este, camino de Fresno; Sur, Hermán Alonso, y Oeste, Victoria Rodríguez.

Deudora, doña Adela García Viña. — Débito, 12,63 pesetas.

Tierra a Malprende, de 1-48-86 hectáreas; linda Norte, Cipriano Alonso; Este, camino de El Campillo; Sur, Germán Garrido, y Oeste, Domiciano Alonso.

Deudor, don Felipe García Zapatero. — Débito, 61,14 pesetas.

Tierra a Cueva, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, María Alonso; Este, Faustino Sánchez; Sur, cañada de Valdemoro, y Oeste, María Milagros Carbonero.

Deudor, don Germán Garrido Sánchez. — Débito, 207,84 pesetas.

Tierra a Cementerio, de 74-43 áreas; linda Norte y Este, camino de Medina; Sur, Angel Garrido, y Oeste, Fausto Alonso.

Deudor, don Pedro Guerras. — Débito, 47,34 pesetas.

Tierra a Cubera, de 89-32 áreas; linda Norte, Felipe Sandonis; Este, camino del pago; Sur, Benito Duque, y Oeste, Manuel Ripollés.

Deudor, don Bernardino Gómez Téllez. — Débito, 47,43 pesetas.

Viña a Soncierna, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Antonio Lanzos; Este, Victoria Calleja; Sur, Fausto Alonso, y Oeste, Crescencia Hernández.

Deudores, herederos de Francisco González. — Débito, 0,32 pesetas.

Tierra a Bartolas, de 15-89

áreas; linda Norte, Gelasio Garrido; Este, término de Brahojos; Sur, Cándida Fernández, y Oeste, Aquilina Hernández.

Deudora, doña Germana González Rico. — Débito, 9 pesetas.

Tierra a Gramora, de 1-48-86 hectáreas; linda Norte, Benedicto Sánchez; Este, Antonino Giménez; Sur, cañada de Valdemoro, y Oeste, Benedicto Sánchez.

Deudor, don Galo Gutiérrez. — Débito, 1,02 pesetas.

Tierra a Bartolas, de 31-76 áreas; linda Norte, Cándida Fraile; Este, Felisa Gutiérrez; Sur, término de Brahojos, y Oeste, Candelas Martín.

Deudor, don Victoriano Gutiérrez Sánchez. — Débito, 24,78 pesetas.

Tierra a Tres Picos, de hectáreas 1-04-20; linda Norte, Fernando Landeche; Este y Sur, Rosario Otero, y Oeste, Cándido Fraile.

Deudor, don Cruz Hermosa Pascua. — Débito, 16,41 pesetas.

Tierra a Cueva, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, cañada de Castrejón; Este, María Alonso; Sur, Anacleto García, y Oeste, Felipe García.

Deudor, don Abraham Hernández Tramón. — Débito, 10,08 pesetas.

Tierra a Cubera, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, Julián Velasco; Este, María Alonso; Sur, María Alonso, y Oeste, camino de la Cubera.

Deudores, herederos de don Manuel Hidalgo. — Débito, pesetas 10,08.

Tierra al Ral, de 1-19-00 hectáreas; linda Norte, Nicolás Pajón; Este, camino de la Ral; Sur, María Alonso, y Oeste, Julián Velasco.

Deudor, don Cándido Hidalgo Rubio. — Débito, 19,14 pesetas.

Tierra a Cogedero, de 74-43 áreas; linda Norte, Pablo Burgos; Este, camino de Fresno; Sur, Francisco Sanz, y Oeste, Segundo Pino.

Deudores, herederos de don Teodoro Horquijo. — Débito, pesetas 2,52.

Tierra a Guarida, de 29-77 áreas; linda Norte, Candelas Fernández; Este, camino de El Campillo; Sur, María Mayor, y Oeste, Francisco López.

Deudor, Hospital de San Miguel. — Débito, 20,19 pesetas.

Tierra a Mimbres, de 2-38-18 hectáreas; linda Norte, Germán Espino; Este, camino de Castrejón; Sur, Pedro Garrido, y Oeste, Consuelo Rodríguez.

Deudor, don Tomás Giménez Rodríguez. — Débito, 12,30 pesetas.

Tierra a Sardinera, de 89-32

áreas; linda Norte, Emeterio Guerra; Este, Luis Fraile; Sur, Julio Hernández, y Oeste, Basiliisa González.

Deudor, don Francisco López. Débito, 6,93 pesetas.

Tierra a Guarida, de 59-54 áreas; linda Norte, Cándido Fraile; Este, Agapito García; Sur, término de El Campillo, y Oeste, Angel Velasco.

Deudor, don Aurelio López Sánchez. — Débito, 8,22 pesetas.

Tierra a Cogedero, de 59-54 áreas; linda Norte, término de Nava; Este, camino de Fresno; Sur, Pablo Burgos, y Oeste, Antonio Lanzos.

Deudor, don Mariano Luengo. Débito, 7,56 pesetas.

Prado a Soncierna, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, Francisco Díez; Este, Donaciano Alonso; Sur, Antonio Hernández, y Oeste, término de Carpio.

Deudor, don Francisco Luengo Esteban. — Débito, 8,19 pesetas.

Tierra a Chavita, de 59-54 áreas; linda Norte y Oeste, Victoria Mayor; Este, Julián Chico, y Sur, cañada.

Deudor, don Félix Marcos Alonso. — Débito, 2,40 pesetas.

Tierra a Lastras, de 74-43 áreas; linda Norte, Julián Fraile; Este, Cirilo Cuadrado; Sur, cañada, y Oeste, Clemente Fernández.

Deudor, don Misael Marcos Marcos. — Débito, 10,08 pesetas.

Tierra a Valhondo, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, Concha González; Este, Teodoto Porres; Sur, Manuel González, y Oeste, Leonardo Velázquez.

Deudores, herederos del marqués de Bornos. — Débito, 46,45 pesetas.

Tierra al camino de Medina, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, Juan y María Gómez; Este, camino de El Campillo; Sur, camino de Medina, y Oeste, Cipriano Alonso.

Deudor, marqués de Nava. — Débito, 115,98 pesetas.

Tierra al Juncal, de 10-12-26 hectáreas; linda Norte, Raimundo del Pozo; Este y Sur, camino de Carpio, y Oeste, cañada de Valdemoro.

Deudora, doña Victorina Martín González. — Débito, 0,96 pesetas.

Tierra a Cardadales, de 29-77 áreas; linda Norte y Oeste, Jesús Losa; Este, Julio Hernández, y Sur, término de Brahojos.

Deudor, don Constancio Matos Barbero. — Débito, 0,96 pesetas.

Tierra a Bartolas, de 29-77 áreas; linda Norte, Francisca García; Este, Ciriaco Fraile; Sur, Mariano Fernández, y Oeste, Prudencio Matos.

Deudores, herederos de don Segundo Melgar. —Débito, pesetas 18,45.

Tierra a Cubera, de 89-32 áreas; linda Norte, sendero; Este, Dionisio Pérez; Sur, Máximo Duque, y Oeste, Máximo Duque.

Deudor, don Nicolás Pajón Gil. —Débito, 7,56 pesetas.

Tierra al sendero Ral, de 89-32 áreas; linda Norte, Segundo Pino; Este, camino de la Ral; Sur, herederos de Manuel Hidalgo, y Oeste, Francisco González.

Deudora, doña Marcelina Paniagua. —Débito, 25,39 pesetas.

Tierra a Pedrosa, de 89-32 áreas; linda Norte y Este, Milagros Carbonero; Sur, Perfecto Martín, y Oeste, María Alonso.

Deudor, don Francisco Paradinas. —Débito, 17,64 pesetas.

Tierra a Cuatro Caminos, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, Francisco Paradinas; Este, marquesa de Bornos; Sur, Basilisa González, y Oeste, camino de Carpio.

Deudor, don Alejandro Pérez. Débito, 24,57 pesetas.

Tierra a Vivar, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Florencio Fraile; Este, Julio Hernández; Sur, camino de Castrejón, y Oeste, Viuda e Hijos de Urestazazu.

Deudora, doña Julia Pérez Campo. —Débito, 20,19 pesetas.

Tierra a Casares, de 2-38-18 hectáreas; linda Norte, Sebastián del Pozo; Este, Benito Santos; Sur, Nicomedes (a) el Chía, y Oeste, término de Nava.

Deudor, don Mariano Pérez Campos. —Débito, 101,46 pesetas.

Tierra a Hocico Cochino, de 2-08-40 hectáreas; linda Norte, Gregorio García; Este, Mariano Santos; Sur, Pantaleón Moro, y Oeste, camino.

Deudora, doña Joaquina Pineda. —Débito, 24,57 pesetas.

Tierra a Cubera, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Gregorio García; Este, Pablo Burgos; Sur, Efigenia Campo, y Oeste, Julio Peñas.

Deudor, don Alejandro Pino Crespo. —Débito, 139,08 pesetas.

Tierra al sendero de los Carros, de 5-21-08 hectáreas; linda Norte, cañada; Este, Manuel Ripollés; Sur, cañada Pedroso, y Oeste, Sixto Burgos.

Deudor, don Julián Pino Hernández. —Débito, 10,23 pesetas.

Tierra a las Lastras, de 74-43 áreas; linda Norte, Sindicato; Este y Oeste, Casilda Navas, y Sur, cañada.

Deudora, doña Higinia Pozo Sánchez. —Débito, 51,95 pesetas.

Viña al sendero del Convento, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Cecilia González; Este, Domicia-

no Alonso; Sur, camino de Castrejón, y Oeste, Basilisa González.

Deudora, doña Jesusa Rico Casado. —Débito, 39,71 pesetas.

Tierra al sendero de los Carros, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, carretera Cantalapiedra; Este, cañada; Sur, sendero la Culebra, y Oeste, sendero de los Carros.

Deudor, don Arturo Rodríguez. —Débito, 0,93 pesetas.

Tierra a Cardadales, de 29-77 áreas; linda Norte, Francisco Zaera; Este, Mariana Fernández; Sur, término de Brahojos, y Oeste, Juana Zaera.

Deudor, don Jacinto Rodríguez. —Débito, 0,45 pesetas.

Tierra a Bartolas, de 14-89 áreas; linda Norte, Basilio Sanz; Este, Rogelia Marcos; Sur, término de Brahojos, y Oeste, Albina Barbero.

Deudor, don Mariano Rodríguez. —Débito, 24,57 pesetas.

Tierra a Calzada, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Concha González; Este, Fredes Vinda; Sur, camino de las Vegas, y Oeste, camino de la Ral.

Deudora, doña Higinia Rodríguez Esteban. —Débito, 2,91 pesetas.

Tierra a Balsa, de 89-32 áreas; linda Norte, Cipriano Alonso; Este y Sur, José Nieto, y Oeste, Mariano Ruiz.

Deudor, don Alejandro Rodríguez Marcos. —Débito, 2,61 pesetas.

Tierra a Lastras, de 81-87 áreas; linda Norte y Oeste, Julián Fraile; Este, camino de los Pastores, y Sur, Felipe Domínguez.

Deudor, don Ciriaco Rodríguez Meléndez. —Débito, 84,18 pesetas.

Tierra al sendero de la Cubera, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Miguel Rodríguez; Este, camino de los Carros; Sur, Enrique Alvarez, y Oeste, Alejandro Pino.

Deudor, don Juan Rodríguez Sánchez. —Débito, 34,83 pesetas.

Tierra a Casares, de 2-53-07 hectáreas; linda Norte, Julio Peñas; Este, Jesusa Rico; Sur, Manuel Buitrón, y Oeste, Enriqueta Sánchez.

Deudora, doña Eugenia Roldán. —Débito, 5,67 pesetas.

Tierra a Cardadales, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Jesús Losa; Este, Francisco Calles; Sur, Rogelio Marcos, y Oeste, Cesáreo Garrido.

Deudora, doña Julia Seco. —Débito, 5,67 pesetas.

Tierra al Ral, de 1-78-63 hectáreas; linda Norte, Felipa Sandoz; Este, Manuel Ripollés; Sur, Máximo Duque, y Oeste, camino de la Cubera.

Deudor, don Nazario Sáez Cendón. —Débito, 1,65 pesetas.

Tierra a Navahonda, de 52-10 áreas; linda Norte, Jesús Losa; Este, Placentina Taramona; Sur, término de Brahojos, y Oeste, Felicitas Calles.

Deudor, don Román Sánchez Santos. —Débito, 12,90 pesetas.

Tierra a Cuatro Caminos, de 1-04-20 hectáreas; linda Norte, Eduardo López; Este, Quirino Sánchez; Sur, término de El Campillo, y Oeste, Ambrosio Duque.

Deudora, doña Enriqueta Sánchez Llamusi. —Débito, 10,23 pesetas.

Tierra a Casares, de 74-43 áreas; linda Norte, Julio Peñas; Este y Sur, Juan Rodríguez, y Oeste, Constantino Calleja.

Deudora, doña Juliána Sánchez Santos. —Débito, 38,64 pesetas.

Tierra a Noria, de 44-66 áreas; linda Norte, Cándida Fernández; Este y Sur, Cipriano Alonso, y Oeste, Victoriano Giménez.

Deudor, Sindicato Católico. —Débito, 16,38 pesetas.

Tierra a Chavita, de 89-32 áreas; linda Norte y Oeste, Sindicato; Este, Julián Chico, y Oeste, Francisco Luengo.

Deudor, don Eugenio Santiago Alvarez. —Débito, 95,86 pesetas.

Viña a Malprende, de 2-67-95 hectáreas; linda Norte y Oeste, Pablo Gutiérrez; Este, camino de Carpio, y Sur, Enrique Duque.

Deudor, don Benito Santos. —Débito, 6,27 pesetas.

Tierra a Casares, de 74-43 áreas; linda Norte, Gregorio García; Este, Hermán Alonso; Sur, Cándida Fernández, y Oeste, Julia Pérez.

Deudora, doña Julia Santos Juan. —Débito, 11,85 pesetas.

Tierra a Cuesta Vieja, de 52-10 áreas; linda Norte, Manuel González; Este, carretera Cantalapiedra; Sur, Mariano Garrido, y Oeste, Alejandro Pino.

Deudor, don Basilio Sanz. —Débito, 1,44 pesetas.

Tierra a Bartolas, de 44-66 áreas; linda Norte, Casto Domínguez; Este, Rogelio Marcos; Sur, Jacinto Rodríguez, y Oeste, Albina Barbero.

Deudor, don Francisco Sanz. Débito, 3,75 pesetas.

Tierra a Cogedero, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, Cándido Hidalgo; Este, camino de Fresno a Nava; Sur, Víctor García, y Oeste, Segundo Pino.

Deudora, doña Placentina Taramona. —Débito, 4,26 pesetas.

Tierra a Cardadales, de 1-04-20 hectáreas; linda Norte, Aurelia García; Este, Juan López; Sur, término de Brahojos, y Oeste, Francisco Gutiérrez.

Deudora, Viuda e Hijos de Antonio Urestazazu. —Débito, pesetas 28,20.

Tierra a Vivar, de 3-32-85 hectáreas; linda Norte, Jesús Losa; Este, Alejandro Pérez; Sur, camino de Castrejón, y Oeste, Isidoro Hernández.

Deudora, doña Elena Vázquez. Débito, 0,24 pesetas.

Tierra a Cardadales, de 7-44 áreas; linda Norte, Francisco Zaera; Este, Miguel Calles; Sur, término de Brahojos, y Oeste, duquesa viuda de Tamames.

Deudor, don Leonardo Velázquez. —Débito, 3,25 pesetas.

Tierra a los dos Viales, de 37-21 áreas; linda Norte, Prudencio Sánchez; Este, Misael Marcos; Sur, Manuel González, y Oeste, camino Cantalapiedra.

Deudor, don Angel Vilorio. —Débito, 7,56 pesetas.

Tierra a Callevilla, de 89-32 áreas; linda Norte, Atanasia Lozano; Este, Valentín Ulloa; Sur, Isidoro Hernández, y Oeste, Cresentencia Hernández.

Deudora, doña Juana Zaera. —Débito, 8,97 pesetas.

Tierra a Arisenes, de 1-78-97 hectáreas; linda Norte y Oeste, Julián Fraile; Este, Enrique Santos, y Sur, Donaciano Alonso.

Deudora, doña Juana Zaera. —Débito, 2,75 pesetas.

Tierra a Bartolas, de 59-54 áreas; linda Norte, condesa de Bornos; Este, duquesa viuda de Tamames; Sur, Juana Zaera, y Oeste, Blas Cantalapiedra.

Deudor, don Francisco Zaera Flores. —Débito, 24,87 pesetas.

Tierra a Calzada, de 1-19-09 hectáreas; linda Norte, Enrique Santos; Sur, Braulio Aldudo; Este, Cruzado Pino, y Oeste, Braulio Aldudo.

Deudor, don Fructuoso Zarzuelo. —Débito, 19,32 pesetas.

Viña a Mirador, de 1-04-20 hectáreas; linda Norte, Hipólito Galán; Este, sendero del Matón; Sur, Julio Hernández, y Oeste, Mariano García.

Y desconociéndose el domicilio de los anteriores deudores o personas que les representen, se les notifica por el presente el embargo practicado, y se les requiere para que, dentro de los ocho días siguientes, se personen en el expediente; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía, continuando el procedimiento sin intentar nuevas notificaciones, según se previene por el artículo 154 del Estatuto.

Medina del Campo, 4 de Marzo de 1938.—El Recaudador, Cándido Alvarez.